



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 ABR 2012

Expte. Nº 23.468/11

VISTO estas actuaciones y la Factura Nº 0001-00000696, de la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 7.460,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago efectuada a la firma "EL CIRCULO" por la cena de fin de año, destinada a autoridades, docentes y personal de apoyo universitario de la Sede Regional Tartagal.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 18 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

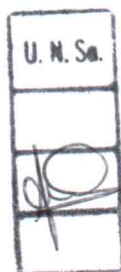
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 7.460,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado el importe de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 7.460,00) a la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las respectivas partidas presupuestarias, correspondiente al ejercicio 2011:

R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0211-12